HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
22 ENE. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:00

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 10022

La Congresista de la República HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, en enero de 2009, un exitoso operativo policial conformado por alrededor de 1500 efectivos de la Dirección Nacional de Operaciones Especiales (Dinoes) permitió tomar el control de casi dos mil hectáreas del sector denominado "Palería I" del Santuario Histórico del Bosque de Pómac, tomado por invasores, quienes por más de 8 años deforestó y transformó áreas del bosque en cultivos agrícolas;

Que, el enfrentamiento con los invasores, quienes utilizaron según reportes policiales fusiles AKM, ocasionó el fallecimiento de dos efectivos policiales, identificados como Carlos Peralta Castillo y Fernando Hidalgo Ibarra, hecho que ocurrió un 20 de enero de 2009;

Que, la importante recuperación de este recurso natural de nuestra región, no hubiera sido posible sin la intervención de estos valerosos policías; por esa razón, a través de ellos, es preciso reconocer a todos los miembros de la gloriosa Policía Nacional del Perú, que a diario exponen su vida para velar por la paz y tranquilidad de nuestro país;

Que, con el correr de los años, el proceso de recuperación ha permitido la promoción de actividades sostenibles mediante el aprovechamiento de los recursos naturales y servicios ambientales del Santuario, en beneficio directo de las familias que viven en las zonas aledañas, quienes son los principales actores en la conservación de esta área natural protegida;

Que, tras un trabajo articulado entre el Estado, el sector privado, organizaciones civiles, y la población local, se ha logrado restaurar el 100 % de las más de 1700 hectáreas de ecosistemas que fueron degradados por la ocupación ilegal;

Que, el santuario histórico Bosque de Pómac es un área protegida del Perú ubicado en la provincia de Ferreñafe, departamento de Lambayeque que comprende el entorno natural de la zona arqueológica de Batán Grande. Es una de las cuatro áreas categorizadas como santuarios históricos en el país;

Que, el objetivo del santuario histórico es contribuir a la conservación paisajística cultural del área más representativa de la ecorregión de bosque seco ecuatorial,

en su formación vegetal típica de algarrobal, con el complejo arqueológico de Sicán;

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento por la conmemoración del décimo quinto aniversario de la Recuperación del Santuario Histórico Bosque de Pómac";

Por las consideraciones expuestas:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

Primero. - Expresar su más fervoroso saludo y felicitar al Ministerio del Ambiente y al Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado por conmemorarse el 20 de enero del 2024, el Décimo Quinto Aniversario de la Recuperación del Santuario Histórico Bosque de Pómac.

Segundo. – Transcribir el presente saludo y reconocimiento del Congreso de la República a la señora ministra del Ambiente, Albina Ruiz Ríos y por su intermedio hacer extensivo el saludo al personal que dirige, administra y se encarga del cuidado y la preservación del Bosque de Pómac, así como a la población que contribuye con su cuidado y desarrollo, haciendo votos por sumar esfuerzos para consolidar el crecimiento de nuestra región Lambayeque.

Lima,19 de enero del 2024.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: PORTERO LOPEZ Hilda Marleny FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/01/2024 20:01:46-0500

HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA